

10/06/2022

SUMINISTRO DE ZAHORRA RECICLADA PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DEL GUADALMEDINA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PRESA DEL LIMONERO Y EL PUENTE DE ARMIÑÁN Y PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN LOS ARROYOS TRIBUTARIOS DEL TRAMO URBANO DEL RÍO GUADALMEDINA (MÁLAGA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF.: TSA000072981

Lote 1: Suministro de Zahorra RCD 0/20				RECICLADOS ROSTER		OFITAS ANTEQUERANAS		MIGUEL BUSTOS E HIJOS		
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
13.500	t	Material granular, de granulometría continua procedente de la trituración controlada de RCD 0/20 puesto en obra.	7,10	95.850,00	5,94	80.190,00	10,90	147.150,00	7,10	95.850,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):			95.850,00		80.190,00		147.150,00		95.850,00	
Impuesto sobre el Valor Añadido:			20.128,50		16.839,90		30.901,50		20.128,50	
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):			115.978,50		97.029,90		178.051,50		115.978,50	

No se admitirán ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

OK

SUPERA

OK

Ofertas anormalmente bajas

No será de aplicación a la presente licitación lo previsto en el artículo 149 de la LCSP para las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Proposición económica: PRECIO Cien por cien (100%). Se atribuirán cien puntos a la oferta que tenga un valor "O_i" más reducido, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula, con un mínimo de cero puntos:

$$PO_i = \text{MaxP} - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

PO_i: Puntos de la oferta

MaxP: Máximo de puntos (100)

O_i: Importe de la Oferta i que se trata de valorar

MO: Menor valor de "O_i" obtenido entre todas las ofertas presentadas

100,00	SUPERA	80,47
Los licitadores podrán licitar a uno o más lotes, pero solo podrán ser adjudicatarios de tantos lotes como capacidad de suministro dispongan.		

Los licitadores podrán licitar a uno o más lotes, pero solo podrán ser adjudicatarios de tantos lotes como capacidad de suministro dispongan.